

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4782**    *GEOPARK COLOMBIA, S.L.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *GEOPARK LATIN AMERICA, S.L.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los respectivos Socios Únicos de la sociedad Geopark Colombia, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y de Geopark Latin America, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") han aprobado en fecha 28 de junio de 2022 la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 28 de junio de 2022.- El Secretario no consejero de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, respectivamente, Don Ivo Jorge Portabales González.

ID: A220028445-1